



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0238/2023

“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Funes, 10 de agosto de 2023-

VISTO:

Expediente administrativo N° 89267 “...Adquisición de materiales eléctricos para alumbrado público y reposición zonas 7, 8 y 9...” ; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0215/2023 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: Farago Liliana de Yuliis Cesar Dario, Condumat, Tecno Urbana SRL;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa Farago Liliana de Yuliis Cesar Dario priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto N°0232/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 a la firma;

Que no se han verificado impugnaciones a la pre adjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) ADJUDIQUESE al Concurso de Precios N° 023/2023 para “...Adquisición de materiales eléctricos para alumbrado público y reposición zonas 7, 8 y 9...” a la empresa Farago Liliana de Yuliis Cesar Dario CUIT N° 30-68092395-3 por un total de \$ 14.880.000,00.- (pesos catorce millones ochocientos ochenta mil con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

ARTÍCULO 2º) IMPUTESE a la partida “**Erogaciones de capital- Trabajos Públicos- Redes de alumbrado público**” del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.


C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES




ROLVIDAR ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES